



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7430

25/03/2020

18119

**AUTOR/A:** PROHENS RIGO, Margarita (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia cabe indicar que no corresponde al Gobierno valorar sus propias declaraciones.

Por otro lado, se informa a Sus Señorías que esas declaraciones hacen referencia a la necesidad de visibilizar el drama de la violencia de género.

Según datos oficiales, en España han sido asesinadas 1.051 mujeres por violencia de género (desde que empezaron a computarse en 2003) y son casi 300 los menores huérfanos desde que se disponen de registros oficiales. En 2020, son ya 18 las mujeres asesinadas y 11 los menores huérfanos. Desde 2013, 35 menores han sido asesinados por violencia de género.

Las cifras de mujeres asesinadas y de delitos cometidos contra las mujeres son dramáticas. La violencia de género es la manifestación más cruel de la desigualdad existente en nuestra sociedad entre hombres y mujeres y el primer paso para su erradicación pasa por su reconocimiento y visibilización. Es necesario que el conjunto de la sociedad tome plena consciencia de su papel y se comprometa, desde los distintos ámbitos, en el avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. En ese contexto es en el que se realizaron las declaraciones que son objeto de su pregunta.

Estos aspectos citados, como Sus Señorías conocen, están reconocidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Madrid, 07 de mayo de 2020